

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN 2025

270.25

Expte. N° 14.143/2013

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.143/2013, en el que se gestionan cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo Directivo, el cual se encuentra regulado mediante el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 117-CD-2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1° del citado Reglamento establece que *“los Consejeros Directivos Titulares tienen la obligación de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Cuerpo Colegiado [...]”*.

Que el Artículo 41, a su vez, dispone que *“deberán celebrarse sesiones ordinarias, por lo menos, dos (2) veces al mes, con excepción de febrero y julio, en razón de los recesos académicos y administrativos”*.

Que *“el Consejo Directivo es la autoridad máxima de la Facultad; establece las políticas académicas y ejerce el control”*, de conformidad con lo establecido por el Artículo 112 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que, consecuentemente, integrar dicho Cuerpo Colegiado no sólo constituye un honor para los miembros de la Comunidad de la Facultad, sino también conlleva un importante compromiso institucional.

Que si bien todos los Consejeros Directivos han desempeñado con responsabilidad sus funciones como tales, algunos de ellos se han destacado por sus niveles de asistencia a las Reuniones del Cuerpo, tanto Ordinarias como Extraordinarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, por su desempeño DISTINGUIDO como Consejero Directivo por el Claustro de Auxiliares Docentes en el período comprendido entre el 3 de mayo de 2024

y el 2 de mayo de 2025, lapso durante el cual registró el cien por ciento (100%) de asistencia a la Sesiones del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería a los docentes que a continuación se detallan, por su desempeño DESTACADO como Consejeros Directivos en representación del Claustro de Profesores en el período comprendido entre el 3 de mayo de 2024 y el 2 de mayo de 2025, lapso durante el cual registraron asistencia a las Reuniones del Consejo Directivo, en los porcentajes que en cada caso se indican:

Esp. Lic. Mónica BARBERÁ (85,71% de asistencia)

Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE (85,71% de asistencia)

Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA (85,71% de asistencia)

ARTÍCULO 3º.- Hacer explícito el reconocimiento de la Facultad de Ingeniería al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, por su desempeño DESTACADO como Consejero Directivo en representación del Claustro del Personal No Docente en el período comprendido entre el 3 de mayo de 2024 y el 2 de mayo de 2023, lapso durante el cual registró el 85,71% de asistencia a las Sesiones del Consejo Directivo.

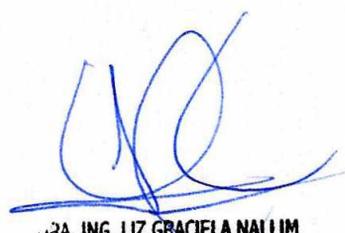
ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Departamento Personal, a los Sres. Consejeros Directivos a los que se les efectúa el presente Reconocimiento; a la Dirección de Cómputos para dar amplia difusión a través de la página web de la Facultad y girar los obrados a la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN 270 -D-2025



ING. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA  
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



JRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa